

Concurso "Limpiemos el aire de Humo del Tabaco" Solicitud de candidaturas Día Mundial Sin Tabaco 2001

Por medio de la presente, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud solicita la presentación de candidaturas de la Región de las Américas para el concurso "Limpiemos el aire de Humo del Tabaco", que se realizará conjuntamente con el Día Mundial Sin Tabaco, el 31 de mayo de 2001. En esa fecha, la OPS/OMS reconocerá a los gobiernos, alcaldes, instituciones y personas que hayan hecho un aporte significativo para "limpiar el aire" del humo de tabaco en sus comunidades.

Las candidaturas deberán centrarse en la implantación de espacios libres de humo de tabaco en los centros de trabajo, lugares públicos e instituciones. Algunos ejemplos son: la aprobación de una ley nacional para crear centros de trabajo del gobierno libres de humo de tabaco; la aprobación de leyes nacionales, estatales o municipales que prohíban fumar en los medios de transporte público; la implementación, por parte de un empleador, de la norma de no fumar en el centro de trabajo; o la aprobación de leyes que prohíban fumar en los establecimientos de atención de salud, las instituciones educativas o los restaurantes y bares.

Las candidaturas pueden honrar al gobierno o la institución responsable de una ley o norma que protege del humo del tabaco a los no fumadores, o bien a una persona que haya contribuido a que dicha ley o norma se materialice. Las candidaturas también pueden reconocer a las organizaciones no gubernamentales que hayan desempeñado una función significativa en la promoción o aplicación de políticas dirigidas a proteger ciertos entornos del humo de tabaco.

La candidatura debe indicar claramente:

- los detalles del logro (por ejemplo, el primer ayuntamiento o alcaldía en el país que implantó la prohibición de fumar en bares y restaurantes; la aprobación de la ley nacional que prohíbe fumar en el sistema de transporte público);
- el número de personas beneficiadas (por ejemplo, 500.000 residentes de una ciudad; 500 empleados en un centro de trabajo);
- el papel desempeñado por la institución o persona distinguida (por ejemplo, el alcalde o funcionario médico o sanitario que abogó por una ordenanza municipal que prohibiera fumar en ciertos sitios; la organización no gubernamental que organizó el apoyo de las comunidades para desarrollar una política de protección de los no fumadores contra el humo de tabaco; el directivo de una empresa que aplicó la norma de no fumar en el centro de trabajo);
- toda la información del contexto por el cual el logro se considere digno de mención (por ejemplo, la contribución se logró superando una fuerte oposición política; o bien, se trata de una política que fija un precedente, tal es el caso de la primera cadena de comida rápida que prohíbe fumar en sus restaurantes).

El plazo de presentación de candidaturas se cierra el viernes 23 de marzo de 2001. Los ganadores del concurso se darán a conocer el 31 de mayo. Las candidaturas pueden ser enviadas por correo ordinario, fax o correo electrónico a la siguiente dirección:

Concurso "Limpiemos el aire"
c/o Asesora de Control del Tabaquismo
Organización Panamericana de la Salud
525 23rd St., N.W.
Washington, DC 20037
Estados Unidos de América
Fax: (202) 974-3640
Correo electrónico: selinha@paho.org

Gracias por ayudarnos a identificar a las personas que están ayudando a "limpiar el aire" como un medio de alcanzar nuestra meta de "Américas libres de humo".